



DECRETO N° 664

TEMUCO, 22 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.05.2024; presentada por VASQUEZ ROA JAVIER ANDRES.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ord. N° 328 de fecha de 08 de mayo de 2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado MEF.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VASQUEZ ROA JAVIER ANDRES
R.U.T. : 17.366.172-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2844
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : LA MANGA N° 01566 HACIENDA SANTA MARIA
A la dirección comercial : ESTERO HUILMA N° 0714, LABRANZA
Rol Avalúo : 2441-93
Fecha de Solicitud : 10.05.2024
Traslado N° : 30
Fecha : 30.04.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/jcf
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2928082